

Presupuesto de lo que importan los ¹ Sueldos de los Jefes y Empleados en las Oficinas de esta Direccion gral. de Censos y Obras Pias, y demas Subalternos de ella, por lo respectivo al presente mes; cuyo ajustamiento se hace con arreglo a lo declarado p. S. E. el Sup.^{mo} Consejo de gobierno en 1.^o de Nov. pp.^{do}

Direccion

El S. ^r Director Comisionado Dr. D. ⁿ Man. ^l Villaxan	000.
Amanuense 1. ^o D. ⁿ Camilo Maxiategui, nombrado se tal por Sup. ^{mo} Decreto de 25. de Nov. ^{re} . anterior, p. su sueldo entera.	041.5 $\frac{1}{4}$
Idem. 2. ^o D. ⁿ Mig. ^l Uxbina idm. idm.	037.4
Idem. 3. ^o D. ⁿ Pedro Aceber idm. idm.	030.

Contaduria

Contaduria D. Nicolas Beaslain p. la P. ^{te} de 500 p. integ.	041.5 $\frac{1}{4}$	104.4 $\frac{1}{4}$
Por la parte de 750 p. mitad de 1.500. restantes al		
completo de los 29 p. ^{os} de su Dotacion.	062.4	
Oficial 1. ^o D. Jose Joa. ⁿ de la Peña por nombam. ^{to} del Sup. ^{mo} Gobierno en Decreto de 25. de Nov. ultimo, le corresponden p. la P. ^{te} de 500 p. integros.	041.5 $\frac{1}{4}$	066.5 $\frac{1}{4}$
Por la de 300 p. mitad de 600. al completo de su Dotac. ^{on} .	025.	
Idem. 2. ^o D. Estevan Fari. ⁿ de Salunga p. los 500 p. integros.	041.5 $\frac{1}{4}$	054.1 $\frac{1}{4}$
Por la de 150 p. mitad de 300. al completo de 800 p. de su Sueldo.	012.4	

MH-OL120

CA3. 28

DOC. 231

FOL. 2

334.1

Oficial 3 ^o D. Joaquin Miripireta p. la parte		
de 500. integros	0 41. 5 $\frac{1}{4}$	
Por la de 50. mitad se ciento al completo		0 45. 6 $\frac{1}{2}$
de 600. p. de su sueldo	0 04. 1 $\frac{1}{4}$	

Idem 4^o D. Fran.^{co} Calero por igual suma
de 600, en todo como el antexio. 0 45. 6 $\frac{1}{2}$

Amanuense 1^o D. Mauricio Guaxoa p. su sueldo entero. 0 41. 5 $\frac{1}{4}$

Idem 2^o D. Maxiano Almixon p. idm. 0 30.

Idem 3^o D. Manuel Gonzales p. idm. 0 30

Escribano D. Andres Calero p. idm. 0 33. 2 $\frac{1}{2}$

Tesorería

Tesorero D.ⁿ Ant.^o Rodrig.^z por nombxam.^{to} del Sup.^{mo}

Gov.^{no} en Decreto de 25. de Nov.^e ultimo, le corres-
ponden p. la parte de 500p. integros desde 16. del
pres.^{te} mes, en que a virtud de haber dado las
respectivas Fianzas, se le posesiono de su des-
tino, hta. fin del mismo

	0 21. 7 $\frac{1}{4}$	
Por la parte de los otros 500p. mitad se mil		0 43. 6 $\frac{1}{2}$
al completo de los 1500. de su dotacion, le		
toca en el expresado ipso, igual cantidad.	0 21. 7 $\frac{1}{4}$	

Amanuense D. Maxiano de la Riva p.
su sueldo entero. 0 30.



O.L. 120-400

ML-OL 120

Co 28

Doc 231

Vol. 2

Del frente

" 2 634. 4 1/2

Oficial contador de Moneda D. ^Waxlos

Bedoya p. su sueldo entero - - - - - "

041. 5 1/4

Cobrador D. Pedro Ofaxeli p. su haver del 3^{er}

o Recaudacion sobre la cantidad de 354 p. 6^{as}

que ha cobrado hta. la fha. - - - - - "

010. 5

Dom. D. Man. ^lGuaxda por idm. sobre la can

tidad de 637 p. 5 1/2 q. ha cobrado en idm. - - - - - "

019. 1

Portero D. Ant. ^oRubia p. su sueldo entero - - - - - "

025.

Sixviente encargado del arco de las oficinas

Juan de la Proa - - - - - "

006.

736. 7 1/2

Direccion g. de censos y obras Pias. Lima y Diciembre.
23. de 1.825.

Man. Villar ^N
B